



LA EDUCACIÓN PROPIA DE LOS PASTOS COMO UN REFERENTE PARA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL MÁS PERTINENTE.

Aldemar Ruano-Arias¹

Resguardo indígena de Colimba, Colombia

E-mail: aldemarcuastus@yahoo.es

Para citar este artículo /To reference this article /Para citar este artigo

Ruano-Arias, A. (2019). La educación propia de *Los Pastos* como un referente para una educación intercultural más pertinente. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 3(5), 16-19. doi: <http://dx.doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog19.09030501>

La educación, cuyo origen se remonta a Grecia y Roma, a través de los diferentes tiempos ha ido evolucionando como espacio de formación y difusión, por tal motivo se la consideró como base del conocimiento universal; mas, sin embargo, este aspecto adquirió una gran relevancia hacia el año de 1492, cuando a nuestro continente ABYA-YALA, hoy conocido como AMÉRICA, llegó este saber con los habitantes de la península ibérica, conocidos como los hombres de Castilla.

Durante un tiempo demasiado largo, producto del sometimiento y enajenación de cuerpos y voluntades, acompañado paradójicamente de sentimientos paternalistas y pordioseros por parte de los hombres de Castilla que juzgaban y explotaban a los indígenas, estas sociedades consideradas inferiores, dejaron correr sus vidas y sus proyecciones vitales en manos de quienes por la fuerza se apoderaron de sus tierras, de sus recursos y de sus destinos.

No obstante, los pueblos indígenas buscaron alternativas para seguir existiendo y luchando por conservar su cosmovisión: unas veces lo hacían valiéndose de las mismas leyes blancas que en muchas ocasiones las expedían para incidir en su detrimento, por ejemplo, la Ley 89 de 1890, “por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”, la que siendo hecha para la desaparición de los indígenas y sus tierras, estos la utilizaron para retenerlas y con ello posibilitar su existencia; otras veces, lo hacían con el desafío abierto y violento para conseguir el reconocimiento a sus derechos, uno de ellos, que se les reconozca su capacidad de generar las políticas de su propio desarrollo.

Es solo a partir de 1991, cuando el Estado colombiano, a nombre de la sociedad y en cumplimiento del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, promulgó unas

¹ Licenciado en etnoeducación. Resguardo indígena de Colimba, Gran territorio de los Pastos, Representante del Consejo Mayor de Educación Indígena de Nariño. E- mail: aldemarcuastus@yahoo.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1487-2673>. Nariño, Colombia



leyes que, efectivamente reconocen la existencia de las etnias y declaran sus derechos a la autonomía y la autodeterminación; no obstante, al tomarlas como entidades territoriales al igual que los departamentos y municipios, también las hacen depositarias de unos deberes enmarcados en unas políticas globales de unas nuevas formas de gobernar y de proyectar la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Complementario a lo anterior, la nación le comienza a otorgar unos recursos económicos para ser destinados a proyectos de comunidad y contribuir a solucionar los problemas. Este nuevo esquema, a la inmensa mayoría de los pueblos indígenas los cogió sin un grado mínimo de preparación en procesos de planificación y planeación, lo cual provocó que se siguiera dependiendo técnicamente de personas ajenas a la comunidad.

Hoy, el panorama ha comenzado a cambiar, ellos son conscientes que los recursos pueden convertirse en arma de doble filo: por una parte, el contacto con dineros puede corromperlos o motivarlos a despilfarrar; pero, por otra, pueden de verdad entrar a combatir las necesidades y problemas, para lo cual es necesario contar con un conocimiento cierto y objetivo de sus propias comunidades. Como un efecto de lo anterior, las autoridades de los Cabildos buscan las maneras de que, sin perder la iniciativa y la voz de ellos, se les ayude en procesos de planeación para tomar posteriormente las decisiones más convenientes a las comunidades. Esto es precisamente lo que la comunidad PASTO quiere lograr a través de un proceso educativo real que reivindique a la comunidad y sea el paso definitivo para alcanzar procesos de consolidación y desarrollo cultural, social y comunitario, y esto solo se logrará cuando se consolide y aplique eficazmente un Proyecto Etnoeducativo Comunitario que responda a las necesidades e intereses de la comunidad.

El desarrollo humano es el mayor reto que tienen los países y los pueblos, pues ellos deben ir hallando las formas de organización social que les permitan garantizar a cada ciudadano esta posibilidad de humanización constante, y eso solo será posible en la medida en que la educación sea un bien disponible para la totalidad de las personas.

Desde luego, para que el ser humano pueda desarrollar todas sus capacidades es necesario que disponga de las facilidades materiales que aseguren su subsistencia, su seguridad, su salud física y mental, y unas relaciones constructivas con otros seres humanos del medio en el cual viven; sin embargo, esto no basta para lograr el pleno desarrollo de la persona, ya que hace falta que mediante la educación, todos los niños, niñas y jóvenes puedan cultivar sus capacidades en el terreno del conocimiento y, un elemento fundamental de ello, lo constituye la lengua como ese código portador de la cultura.

Se debe comprender que no habrá desarrollo humano verdadero mientras el país no disponga de un sistema educativo de excelente calidad para todos los ciudadanos. El reconocimiento de los derechos fundamentales de los grupos étnicos construye un referente de trascendental importancia para el desarrollo integral de la identidad de los pueblos culturalmente diferenciados; ello se refleja en la dimensión profunda de reconocimiento y respeto a la diversidad de creación.



En este marco, la etnoeducación constituye un proceso de recuperación, valoración, generación, apropiación de principios de vida; hunde sus raíces en la cultura de cada pueblo, de acuerdo con los patrones y mecanismos de socialización, propiciando una articulación entre lo propio y lo ajeno en la dimensión de la interculturalidad.

La educación propia dentro de un Proyecto Etnoeducativo Comunitario debe de poseer la visión del hombre y sociedad a partir de su propia cosmovisión en articulación con la dinámica de la interculturalidad.

No obstante, existe un vacío académico respecto a la formulación de un Proyecto Etnoeducativo Comunitario y a la temática relacionada con la educación propia ancestral, desde una perspectiva de la etnoeducación o educación propia para las instituciones educativas que laboran dentro de las comunidades indígenas; en este sentido, hasta el momento, en algunos de los resguardos se han intentado implementar algunos elementos o conocimientos indígenas en los planes de estudio, pero de forma aislada, sin ninguna sistematización y organización, pero se carece de un verdadero currículo etnoeducativo y contextualizado que incluya de manera clara y concisa el tema de la educación como tal.

La educación formal ofrecida hasta el momento en las comunidades indígenas ha sido la misma que se ofrece en todas las instituciones del país sin tener en cuenta que Colombia cuenta con una población pluriétnica y multicultural con una gran diversidad de comunidades que, a través de estos 527 años, han permanecido. Las normas que se han establecido en muchos de los casos se han quedado únicamente en el papel y no se han emprendido reales políticas, programas y proyectos que sirvan para dinamizar la educación, incluyendo en ello la lengua, en la perspectiva de la búsqueda y afianzamiento de una identidad regional desde la contextualización de la realidad cultural de las comunidades indígenas.

La educación es un aspecto fundamental para los pueblos, el final del siglo y del milenio permitieron volver la mirada hacia atrás para hacer un balance general de lo acontecido y mirar hacia el futuro para proponer los retos que estos balances arrojen en lo referente a la educación de la comunidad, pues esta se encuentra en un momento coyuntural e histórico de reencuentro consigo mismo y de definición de su destino histórico y de proyección hacia el futuro; entonces, la educación tiene que ser ese eje fundamental y protagónico de desarrollo y progreso de la comunidad, para ello se requiere implementar una serie de acciones y cambios estructurales y operativos con el fin que la educación avance a la par con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, basándose, sobre todo, en su propia identidad, su cultura y, en general, en toda su estructura social, política y cultural.



La comunidad indígena del pueblo de los Pastos posee valores y conocimientos en relación con la identidad, cuya importancia trasciende los límites de una región y tiene un significado profundo para la humanidad, lo cual representa un punto de apoyo para el diálogo de saberes y la construcción colectiva de sistemas novedosos de conocimientos y saberes. Alcanzar una educación que responda a sus características, necesidades y aspiraciones implica el desarrollo de la identidad cultural en el marco de la interculturalidad propiciando la articulación entre lo propio y lo ajeno, pero desafortunadamente hasta el momento no se han emprendido acciones en este sentido.

Es imperiosa la necesidad de implementar la educación propia dentro del Proyecto Etnoeducativo Comunitario y dentro de él como eje dinamizador un plan de estudios que articule los conocimientos propios y los comunes, lo cual permitirá una contextualización real en la dimensión cultural, social y ambiental.